

VISTO:

El Expte. P-3-13 PARLAMENTO ESTUDIANTIL –Pte. DELFINA BADIA. Eleva Proyecto de Ordenanza del Instituto Comercial Gianelli sobre construcción de garita en inmediaciones Plaza Miguel Dávila; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado hace referencia a la gran concurrencia de pasajeros que se detienen a esperar la llegada de colectivos de larga distancia o descienden de los mismos, en la arteria de Bv. Rocha entre Avda. de Mayo y calle Pueyrredón.-

Que se cree de suma importancia y utilidad la construcción de una garita para pasajeros que utilicen habitual o esporádicamente el servicio de transporte.-

Que gran parte de los usuarios son estudiantes de escuelas rurales y se hace necesario otorgarles mayor seguridad a ellos y sus familias.-

Que los servicios de pasajeros son utilizados también por trabajadores y estudiantes que asisten por necesidades diversas al centro de la ciudad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 10 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCION:

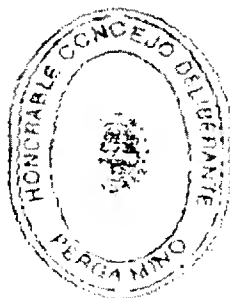
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para solicitarle la construcción de una ----- garita para el servicio de transporte público urbano e interurbano en las inmediaciones de la Plaza “Miguel Dávila”, sobre Bv. Rocha.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, 13 de mayo de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2227/13

Juan J. ...
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO



Leandro Hipólito ...
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO